

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Resolución AGJ/ACC/325/2021

Cve. Sistema 3117100205

Asunto RECURSO 576/14

102102



NOMBRE: RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES
DOMICILIO: CALLE NADADORES #1515
COLONIA: DEPORTIVO, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25760
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0171/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 horas y 4 minutos, del día 19 del mes de Marzo del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del RESOLUCION REFERENTE A RECURSO 576/14 de fecha 28/01/2021, toda vez que el contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES en razón de las siguientes circunstancias:

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las nueve horas con Cero minutos del día Dos del mes de Febrero del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con numero de empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021 con vigencia del 6 de enero de 2021, con vigencia del 6 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 expedida el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en el cual se autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Blvd. Benito Juárez Esquina con Vía Apia 717 y 719, Colonia roma, en Frontera Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Nadadores Número 1515, colonia Deportivo, C.P.25760 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Nadadores Número 1515 de la colonia Deportivo en Monclova C.P 25760, a fin de realizar la Notificación del AGJ/ACC/325/2021 de fecha 28 de Enero de 2021 emitido por el Lic. Marcel Morales Loyola en su carácter de Administrador Central de lo Contencioso, relativo a la Notificación del AGJ/ACC/325/2021 con clave de Sistema 3117100205 donde se desecha el Recurso de Revocación presentado por el C. RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES en contra del crédito Fiscal 1173065625; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaníz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297 año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar número 0439013569479 quienes se desempeñan como Notificadores Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova,; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso fachada de ladrillo tradicional con reja metálica pintada en color café oscuro, acabado de fachada tipo piedra con cochera a un lado con dos ventanas metálicas y puerta metálica al frente, domicilio en el cual toque y me atendió una persona quien dijo llamarse Rosa Carmen Zapata González quien manifestó ser la viuda del contribuyente y quien dijo que a la fecha no tiene identificaciones pues se le extravió, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 60 años aproximados, rostro redondo, tez morena, nariz gruesa, labios gruesos, complexión mediana, cabello canoso, ondulado y corto, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES? Y sabe usted si el contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES; ¿ocupa este domicilio en calle Nadadores Número 1515 de esta colonia Deportivo?; a lo que me respondió: Si señor lo conocí porque era mi esposo, pero falleció hace cinco años, a lo que pregunte: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo Rosa Carmen Zapata González junto a mis hijos y no tengo Cedula Fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES?; a lo que me respondió: Era mi esposo ya falleció; a lo que le pregunte; ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este domicilio es de mi propiedad; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1506 de la calle Nadadores, dicho inmueble se localiza en la acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de dos pisos pintada en color beige con reja metálica en color blanco con porche al frente en el cual me atendió una persona de nombre Carmen Cortez de la Campa quien no quiso identificarse al considerarlo no necesario; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 60 años, rostro redondo, tez blanca, nariz usa cubre bocas, labios usa cubre bocas, complexión mediana, cabello castaño, ondulado y corto a hombros, estatura aproximada de 1.60 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES? Y sabe usted si el contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES? ocupa u ocupaba el domicilio en calle Nadadores Número 1515 de esta colonia Deportivo?; a lo que me respondió: Si le conocimos vivió en esa casa señalando el domicilio fiscal con su mano pero creo hace unos cuatro o cinco años falleció; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia. me dirigí al

domicilio con el número exterior 1519, dicho inmueble se localiza al Sur sobre la misma acera del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de dos pisos pintada en su totalidad en color blanco, reja metálica pintada en color blanco; dos ventanas y puerta metálica al frente, domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Luis Escobedo Ibarra y al momento no trae su identificación a la mano; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años aproximados, rostro redondo, tez moreno, nariz gruesa, labios delgados, complexión robusta, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES? Y sabe usted si el contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES ocupa u ocupaba el domicilio en calle Nadadores Número 1515 de esta colonia Deportivo?; a lo que me respondió: Si le conocí vivía en esa casa de ladrillo pero ya hace como cinco años que murió; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otra Persona, y al rebabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del Artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar este acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

.....

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Catorce horas con Veinte minutos del día Cuatro del mes de Febrero del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VLADES, con número de empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021 con vigencia del 6 de enero de 2021, con vigencia del 6 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 expedida el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en el cual se autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones Fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Blvd. Benito Juárez Esquina con Vía Apia 717 y 719, Colonia roma, en Frontera Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Nadadores Número 1515, colonia Deportivo, C.P. 25760 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Nadadores Número 1515 colonia Deportivo Monclova Coahuila, a fin de realizar la Notificación del AGJ/ACC/325/2021 de fecha 28 de Enero de 2021 emitido por el Lic. Marcel Morales Loyola en su carácter de Administrador Central de lo Contencioso, relativo a la Notificación del AGJ/ACC/325/2021 con clave de Sistema 3117100205 donde se desecha el Recurso de Revocación presentado por el C. RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES en contra del crédito Fiscal 1173065625; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González quien se identificó con credencial para votar 0337006060777 año de registro 1994 expedida por el instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 y el C. Crystal Villarreal Alaníz, quien se identificó con credencial para votar número 0088006502297 año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova.; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Una casa habitación de un solo piso fachada de piedra color beige con vistas de teja y ribete café con barda pintada en color café dos ventanas al frente y puerta café, domicilio en el cual toque y me atendió una persona quien dijo llamarse Rosa Carmen Zapata González quien manifestó ser la esposa del contribuyente y quien no se identificó correctamente por traer extraviadas sus identificaciones; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 60 años aproximados, rostro ovalado, tez aperlada, nariz grande recta, labios medios gruesos, complexión mediana, cabello corto, cano y medio rizado, estatura aproximada de 1.61 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES? Y sabe usted si el contribuyente RAFAEL

ANGEL DE LUNA TORRES; ¿ocupa este domicilio en calle Nadadores Número 1515 de esta colonia Deportivo?; a lo que me respondió: Si Licenciado si lo conocí era mi esposo y vivía en este domicilio, pero falleció el 3 de Febrero del 2016, a lo que pregunte: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo ocupo este domicilio junto con mis hijos y no tengo Cedula Fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES?; a lo que me respondió: Si Licenciado era mi esposo; a lo que le pregunte; ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: este inmueble es de mi propiedad; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1506 de la calle Nadadores, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación de dos pisos pintada en color beige con reja en color blanca y porche al frente ventanas y puerta al frente, en el cual me atendió una persona de nombre María del Carmen Cortez de la Campa quien no se identificó correctamente por no querer hacerlo; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 60 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, mediano y rizado, estatura aproximada de 1.58 centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES? Y sabe usted si el contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES? ocupa u ocupaba el domicilio en calle Nadadores Número 1515 de esta colonia Deportivo?; a lo que me respondió: Si lo conocí allí vivió en ese domicilio pero ya murió hace como 4 años; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1519, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación de dos pisos pintada en color blanco con reja del mismo color puertas y ventanas al frente, domicilio en el cual me atendió una persona llamada; Luis Escobedo Ibarra no se identificó correctamente por no querer hacerlo; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 48 años aproximados, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello corto, cano y liso, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES? Y sabe usted si el contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES ocupa u ocupaba el domicilio en calle Nadadores Número 1515 de esta colonia Deportivo?; a lo que me respondió: Si lo conocí Licenciado vivía en ese domicilio muchos años pero ya hace como 4 años que murió; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por otro Contribuyente, y al rebabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del Artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar este acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Catorce horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 02/02/2021, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 04/02/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en RESOLUCION REFERENTE A RECURSO 576/14 de fecha 28/01/2021, emitido por Lic. Marcel Morales Loyola en su carácter de Administrador Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General, a nombre de RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

npBPmBQmIbs7YhCijZc/Q+vYcwgCqMdyYXQcE71NGFTvGJ+yngl1LDdII/VHbnkZjEc7cK8XR0b7Bk7G2+HnUG1oF8ksnT0/jKj5JXyU
/rmCeYmVEj5bTyxd/Kar2oPgc4qQLIDOQg+PB1LYA7MJKvdqWN20+z28Ro0AkYeKD8JmTS5+/xFGjeTbZX3bgv3cj3UqPcsy85A1ZT49p
Z8bdEWI2dZJ10qCK8uMm2QiyCsaxUXt90ERdg1y3J2Q/tOaCrHIH1axZCQAZuoyu+iOstvASJoSCRvZoGOfNOzTLBptY8nlpSgHYiCnmw
XaDAhtJANSplJNg4jeCGY8qCYaQ==

Cadena Original

|3117100205|2|0|Mar 19 2021 9:04AM|ALEF-MONCLOVA/0171/2|17| |RAFAEL ANGEL DE LUNA TORRES|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 19 DE MARZO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

